

Ayuntamiento de San Francisco de Macorís

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATACIÓN DE OBRAS

Sistema de Vídeo Vigilancia IP para la ciudad de San Francisco de Macorís

Proceso de Comparación de Precios: Ay.

San Fco. Macoris-CCC-CP-2018-0002

San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, R. D.

Marzo del 2018

CONTENIDO

CAPÍTULO I. Generalidades.....	3
1.1 Sustento Legal.....	3
1.2 Objetivo y Alcance.	3
1.5 Cronograma del Proceso.....	3
1.7 Esquema de pago.	5
1.8 Garantías.	5
CAPÍTULO II. Consultas, Circulares o Enmiendas.....	6
2.1 Consultas.	6
2.2 Circulares o Enmiendas.	6
CAPÍTULO III. Documentos a Presentar Contentivos a las Ofertas	7
3.1 Documentos a Presentar.....	7
3.2 Forma para la Presentación de Documentos.....	8
CAPÍTULO IV. Presentación, Apertura de Sobres y Validación de las Ofertas.....	8
4.1 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.....	8
4.2 Criterios de Calificación.....	8
CAPÍTULO V. Adjudicación	9
5.1 Adjudicación.....	9
CAPÍTULO VI. Especificaciones Técnicas	9
6.1 Requerimientos.....	9

1.1 Sustento Legal.

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas quedan subrogadas a lo siguiente:

Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98, de fecha 27 de mayo del año 1998;

La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con modificaciones de la Ley No. 449-06 y el Reglamento para su aplicación, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre 2012.

1.2 Objetivo y Alcance.

El objetivo del presente Pliego de Condiciones Específicas es establecer los requisitos, condiciones, facultades, derechos y obligaciones necesarias para las personas naturales y jurídicas que deseen participar en el Proceso de Comparación de Precios, para la compra de un sistema de Vídeo Vigilancia IP para ser utilizada en diversas intercepciones y puntos de interés de esta ciudad.

1.3. Modalidad de la Contratación.

La presente contratación se realizará por el proceso de Comparación de Precios, bajo la modalidad de una sola etapa.

1.4 Descripción del Proyecto

Las características del objeto de esta Comparación de Precios están indicadas en el capítulo de Especificaciones Técnicas del presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.5 Cronograma del Proceso.

Actividades	Fecha y Hora
Publicación del aviso de convocatoria	09/04/2018 17:18
Presentación de aclaraciones	13/4/2018 11:54
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	17/4/2018 09:12
Recepción de Credenciales/Presentación de muestras, si procede	17/4/2018 10:12
Apertura de Credenciales	18/4/2018 08:00
Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales	18/4/2018 09:00
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable	18/4/2018 11:00
Recepción de Subsanción de Credenciales	18/4/2018 12:00
Ponderación y Evaluación de Subsanciones	18/4/2018 15:00
Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	18/4/2018 15:30
Presentación de Oferta Económica	18/4/2018 16:30
Apertura Oferta Económica	7/5/2018 16:00
Evaluación de Ofertas Económicas	8/5/2018 08:00

Adjudicación	8/5/2018 10:00
Notificación de Adjudicación	8/5/2018 11:00
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	10/5/2018 10:00
Suscripción del Contrato	10/5/2018 11:00
Publicación del Contrato	10/5/2018 13:00

1.6 Valor Referencial

La propuesta económica no podrá exceder el valor referencial estimado para este proceso por comparación de precio, el cual corresponde a la suma de Dos Millones de Pesos con 00 /100. **(RD \$2, 000,000.00).**

1.7 Esquema de pago.

- 1) Veinte por ciento (20%) del monto total luego de ser formalizado el contrato y su correspondiente motorización por el departamento legal.
- 2) Un segundo pago de un veinte por ciento (20%) a los 15 días avilés después de la firma del contrato. Al momento de verificación del esquema de trabajo entregado por el contratista, en el cual debe establecer en que fase se encuentra el proyecto de **Sistema de Vídeo Vigilancia IP para la ciudad de San Francisco de Macorís.**
- 3) La suma restante será pagada conforme a la entrega final del Proyecto la cual debe ser certificada por el Departamento de Tránsito y el Departamento de la Policía Municipal Ayuntamiento de San Francisco de Macorís, los cuales tiene que recibir un entrenamiento técnico en el uso del sistema de cámara.

Estos trabajos serán supervisados y coordinados con el Departamento de Transito del **Ayuntamiento de San Francisco de Macorís.**

1.8 Garantías.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

a) **Garantía de Seriedad de la Oferta.**

Para asegurar la Seriedad de la Oferta, cada Oferente/Proponente deberá depositar una Póliza de Fianza equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la Oferta.

La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá estar incluida en la Propuesta Económica, al momento de presentarse las Ofertas. La omisión de presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

La Garantía de Seriedad de las Ofertas, serán devuelta a los Oferentes/Proponentes que no resulten ganadores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la Adjudicación, o si resultase adjudicatario, una vez suministrada la Garantía de Fiel cumplimiento.

b) **Garantía de Buen Uso del Anticipo:** Por el equivalente a los montos que reciba el adjudicatario como adelanto. El cual conforme al esquema que establece el numeral 1.7 de este Pliego corresponde al veinte por ciento (20%) total del monto.

c) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.**

El Adjudicatario deberá constituir una Garantía Bancaria o Póliza de Fianza de compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, con la condición de ser incondicional, irrevocable y renovable, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición del **Ayuntamiento de San Francisco de Macorís.**

En caso de que el adjudicatario sea una **MIPYME** el importe de esta garantía será equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la adjudicación.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el **Ayuntamiento de San Francisco de Macorís**, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Esta garantía será reembolsada una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del **Ayuntamiento de San Francisco de Macorís**, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

CAPÍTULO II. Consultas, Circulares o Enmiendas

2.1 Consultas.

Los Oferentes/Proponentes podrán efectuar sus consultas conforme al siguiente procedimiento:

- ▮ Deberán ser formuladas por escrito y dirigida a la siguiente dirección de correo electrónico comprasycontrataciones@asfm.gob.do, estas consultas deben ser remitidas hasta el día 00/00/2018 a 4:00 p.m., conforme se ha indicado a tales fines en el cronograma que se encuentra en el numeral 1.5.

2.2 Circulares o Enmiendas.

El Ayuntamiento de **San Francisco de Macorís**, al responder la(s) Consulta(s), transcribirá la(s) misma(s) sin identificar al Oferente/Proponente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a todos los Oferentes/Proponentes, mediante Enmiendas o Circulares, según corresponda.

3.1 Documentos a Presentar.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar los siguientes documentos:

- A. Carta de Presentación del Oferente/Proponente, con todos sus datos generales.
- B. Poder de Representación otorgado ante Notario Público o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas, según lo dispuesto por los Estatutos Sociales. ***En caso de que la participante esté debidamente representada por su presidente y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento.***
- C. Copia de los documentos constitutivos (Estatutos, Acta de la última asamblea, Registro Nacional de Contribuyentes y Registro Mercantil);
- D. En caso de ser una Mipyme Certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio. ii.
- E. Copia de ambos lados de cédula de identidad y electoral de la persona que firmaría el contrato en caso de resultar adjudicatario;
- F. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente/Proponente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros);
- G. Certificación de pago de impuestos emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS);
- H. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) vigente;
- I. Carpeta de su último trabajo que demuestren su experiencia en la realización de los servicios que ofrecen con las mismas características de lo solicitado;
- J. Documentación solicitada en el Capítulo VI Especificaciones Técnicas;
- K. Cronograma de ejecución de los servicios (plazo de inicio y terminación de los trabajos);

L. Propuesta Económica:

- a. El precio debe incluir el valor de la obra o el proyecto, incluyendo todos los impuestos;
- b. La cotización deberá ser presentada en Pesos Dominicanos.

M. Garantía de Seriedad de la Oferta, equivalente a un Uno (1%) del monto total ofertado.

Podrá ser presentada como una garantía bancaria o una póliza de seguros, la que deberá mantener una vigencia al menos 30 días posteriores al periodo de validez de la oferta;

N. Experiencia académica y profesional del personal encargado de la obra en forma de Currículo esto para conocer la experiencia en el área.

O. Garantía por un (1) año en piezas y servicios que cubra desperfectos.

P. Incluir en la propuesta a modo de descuento las cámaras de seguridad interna de diferentes arias del Ayuntamiento, dichas arias se le señalara a la compañía cuando venga a hacer la evaluación del proyecto.

3.2 Forma para la Presentación de Documentos.

Los Oferentes/Proponentes deberán depositar sus Ofertas ante el **AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS** en un (1) ORIGINAL y dos (2) COPIAS, en Sobres cerrados, lacrados y debidamente identificados.

Los Sobres deberán tener en su cubierta la siguiente identificación:

**AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO
DE MACORÍS**

**Calle 27 de Febrero # 419, Esquina Restauración, Duarte, San Francisco de Macorís, R.D.
COMPARACIÓN DE PRECIOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL AFIRMADO DE LA CARRETERA DEL
PLAY DE LA YAGUIZA.**

Ay. San Fco. Macorís-CCC- CP-2018-0002

CAPÍTULO IV. Presentación, Apertura de Sobres y Validación de las Ofertas

4.0 Lugar, Fecha y Hora para la Presentación de las **Ofertas**. La presentación de las Ofertas se efectuará ante la Comisión Evaluadora, en el domicilio del **AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS**, ubicado en Calle 27 de febrero # 419, Esquina Restauración, Duarte, San Francisco de

Macorís, R.D., **ANTES DE LAS 11:00 am.** del día indicado para estos fines en el numeral 1.5.

4.1 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.

La Apertura de los Sobres se efectuará ante la Comité de Compras y Contrataciones, en el domicilio del **AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS**, ubicado en la Calle 27 de febrero # 419, Esquina Restauración, Duarte, San Francisco de Macorís, R.D., a las 11:00 am. del día indicado para estos fines en el numeral 1.5

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los Sobres, según el orden de llegada, verificando que la documentación contenida en los mismos esté correcta.

El

Notario Público Actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los Sobres, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

Una vez que todos los Sobres hayan sido abiertos y verificado su contenido, el Notario Público

Actuante invitará a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones.

El Notario Público Actuante elaborará el Acta Notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del Acto de Apertura de los Sobres, si las hubiere.

Quien presida el Acto de Apertura de los Sobres, dará por concluido el mismo.

4.2 Criterios de Calificación.

Las propuestas presentadas por los Oferentes/Proponentes deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos, los cuales serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE / NO CUMPLE":

- Elegibilidad: Que el Oferente/Proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- Capacidad e Idoneidad Técnica: Que los bienes y servicios ofertados cumpla con todas las especificaciones y características técnicas requeridas en el presente Pliego de Condiciones.
- Experiencia: El oferente deberá demostrar que cuenta con más de 3 años de experiencia en la construcción; además de que su equipo de trabajo cuenta con habilidades para ejecutar el proyecto.

CAPÍTULO V. Adjudicación

5.1 Adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones comparará y evaluará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente Pliego de Condiciones y sea calificada como la más conveniente a los intereses del **AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS**, conforme a la experiencia, capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito tanto al Oferente/Proponente que resulte favorecido, como a todos los demás participantes, procediendo a publicarlo en el Portal www.asfm.gob.do/transparencia/ y en el Portal de Compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

CAPÍTULO VI. Especificaciones Técnicas

6.1 Requerimientos.

Los Oferentes/Proponentes deberán suministrar y ejecutar el objeto de la presente contratación, de acuerdo a las siguientes características y especificaciones técnicas que se establecen como mínimas en el presente Pliego de Condiciones específicas.

6.1.1 Plazo y Lugar de Trabajo

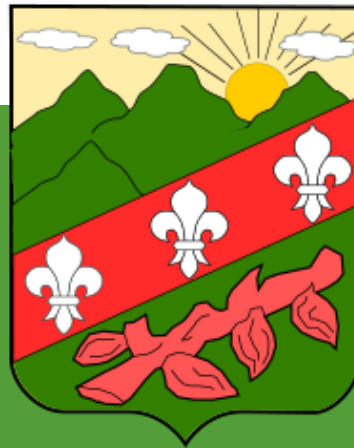
El plazo para la ejecución del trabajo es de ciento veinte días (120) días, contados a partir de la Certificación del notario y el primer pago correspondiente al 20% del monto total adjudicado, segundo pago de un 20% de acuerdo al esquema de entrega.

6.1.2 Objeto y Especificaciones Técnicas

<p>Sistema de Video Vigilancia IP, Ciudad San Francisco de Macorís</p>	<p>Tipo: Sistema de circuito de cámaras para video vigilancia IP con prestaciones a vigilar las principales intercepciones de la ciudad de San Francisco de Macorís.</p> <p>Sistema integrado para 512 cámaras. Capacidad: 256 canales hábiles en una plataforma con sistema de NVR, pantallas y servidores de red, cámaras 360 y sus controladores.</p>
	<p>Instalación: Sistema video vigilancia compuesto de:</p> <ul style="list-style-type: none">* 2 Servidores NVR con capacidad para 256 cámaras y 64 discos de 6TB c/u* 16 cámaras PTZ de 360 grados* 2 controles Joysticks para el manejo de dichas cámaras* 1 Matriz VideoWall de 9 pantallas* 3 Switch de Red CISCO* Transcevers* Cámaras de lente fijo de 12MPX en adelante* Enclosers para exterior* Rack de interior* 3,000 Metros de fibras de 6 pelos* Equipos de enlaces aéreo y Torres para dichos equipos <p>Fabricación: Fabricación para el continente americano con estándares de Estados Unidos.</p>

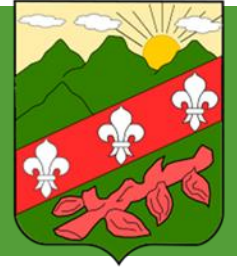
ANEXOS

PROYECTO CIUDAD POSIBLE CIUDAD SEGURA



**AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE
MACORÍS GESTIÓN 2016-2020**

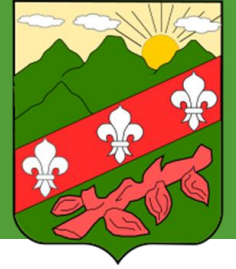
CRÉDITOS



- **Sr. Antonio Díaz Paulino.....Alcalde Municipal**
- **Ing. Daniel Canela.....Enc. Dep de Transito**
- **Sr. Regino E. Martínez. G.....Técnico**



PROYECTO INSTALACIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS



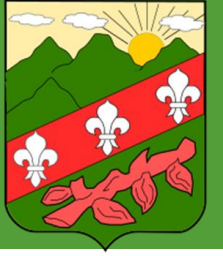
OBJETIVOS

- Mejorar la vigilancia de algunos puntos de la ciudad de los cuales en cierta horas de la noche y del día son aprovechados por delincuentes y infractores de las leyes.

PROPÓSITO

- Sistematizar la seguridad para poder tener un registros tangibles de lo que acontece en la rutina diaria de estos puntos.

DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA:



- La Seguridad Ciudadana comprende el conjunto de acciones que desde las instituciones públicas y desde la sociedad, buscan resguardar y garantizar el derecho que tiene el ciudadano sentirse seguro y resguardado por la instituciones publicas sea cual sea dicha institución, y efectivamente tales derechos y libertades, a través de la prevención y el control de todos los comportamientos atentatorios al orden público y que estén en contra del bienestar de la población.
- La Seguridad Ciudadana es una situación social, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndosela como ausencia de riesgos y daños a la integridad física y psicológica, donde el Estado o el este caso el Cabildo debe garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano.

TABLAS DE ESTUDIO SEGÚN



OSC-RD
Observatorio de Seguridad Ciudadana
República Dominicana



En esta ocasión los datos de muertes violentas, los de heridos por armas de fuego y denuncias de robo fueron suministrados por la Policía Nacional, las estadísticas de violencia y feminicidios por la procuraduría, los accidentes de tránsito mortales por AMET, y las estadísticas sobre asistencias a mujeres, niños y adolescentes por el Ministerio de la Mujer.

De estas solo nos centraremos en los accidentes de tránsito los robos, este estudio se realizó en el trimestre **Enero - Septiembre 2017**, cabe destacar que esto es un organismo estatal y se maneja un poco la percepción sabemos que hay robos que suceden y ni siquiera llegan a el cuartel de la policía a poner la denuncia al igual que los accidentes de tránsito que pasan en el casco urbano.

En qué consiste

El Observatorio, órgano dependiente del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana es un esfuerzo interinstitucional bajo la coordinación del Ministerio de Interior y Policía, para realizar análisis sobre la situación de violencia y criminalidad en el país.

Cómo funciona

Se realiza una mirada descriptiva de los datos estadísticos, documentando la magnitud y caracterización de los hechos ocurridos para de esta forma contribuir a un mejor entendimiento de la realidad y avanzar en la búsqueda de soluciones efectivas.

Su finalidad

Documentar la situación de violencia, criminalidad y accidentalidad a fin de que las autoridades gubernamentales, la sociedad civil, ONG's y medios de comunicación, dispongan de una herramienta que permita la evaluación y formulación de estrategias y políticas públicas.

Tabla 2: Homicidios según circunstancias
Período: enero-septiembre 2016-2017

Circunstancia	Frecuencia		Diferencia		
	ene-sep 2016	ene-sep 2017	Absoluta	Porcentual	
			ene-sep 2016-2017	ene-sep 2016-2017	
Convivencia	625	603	-22	-4%	▼
Delincuencia	412	436	24	6%	▲
Fuerzas de Seguridad del Estado	122	99	-23	-19%	▼
Desconocido	42	60	18	43%	▲
Total general	1201	1198	-3	0%	▼

Fuente: Policía Nacional. Datos preliminares

Tabla 5: Número de robos de automotores
Período: enero-septiembre 2016-2017

Tipo de robo según uso de violencia	Frecuencia		Diferencia		
	ene-sep 2016	ene-sep 2017	Absoluta	Porcentual	
			ene-sep 2016-2017	ene-sep 2016-2017	
Robos de automotores sin violencia	1108	1310	202	18%	▲
Robos de automotores con violencia	2442	3502	1060	43%	▲
Total general	3350	4812	1460	36%	▲

Fuente: Policía Nacional. Datos preliminares

Tabla 3: Resumen por tipo de muerte violenta no intencional
Período: enero-septiembre 2016-2017

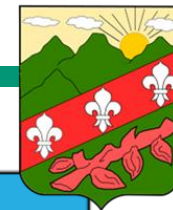
Circunstancia	Frecuencia		Diferencia		
	ene-sep 2016	ene-sep 2017	Absoluta	Porcentual	
			ene-sep 2016-2017	ene-sep 2016-2017	
Accidentes de tránsito	1623	1217	-406	-25%	▼
Electrocutados	168	123	-45	-27%	▼
Ahogados	231	250	19	8%	▲
Total general	2022	1590	-432	-27%	▼

Fuente: Policía Nacional. Datos preliminares

Tabla 7: Homicidios por provincia
Período: enero-septiembre 2016-2017

Provincia	Frecuencia		Diferencia	Provincia	Frecuencia		Diferencia
	ene-sep 2016	ene-sep 2017			ene-sep 2016	ene-sep 2017	
Azua	15	21	6 ▲	Monseñor Nouel	22	16	-6 ▼
Baoruco	18	18	0 ▼	Monte Plata	20	20	0 ▼
Barahona	27	31	4 ▲	Montecristi	23	15	-8 ▼
Dajabón	9	4	-5 ▼	Pedernales	2	5	3 ▲
Distrito Nacional	155	113	-42 ▼	Peravia	28	22	-6 ▼
Duarte	50	51	1 ▲	Puerto Plata	32	25	-7 ▼
El Seibo	15	12	-3 ▼	Samaná	10	8	-2 ▼

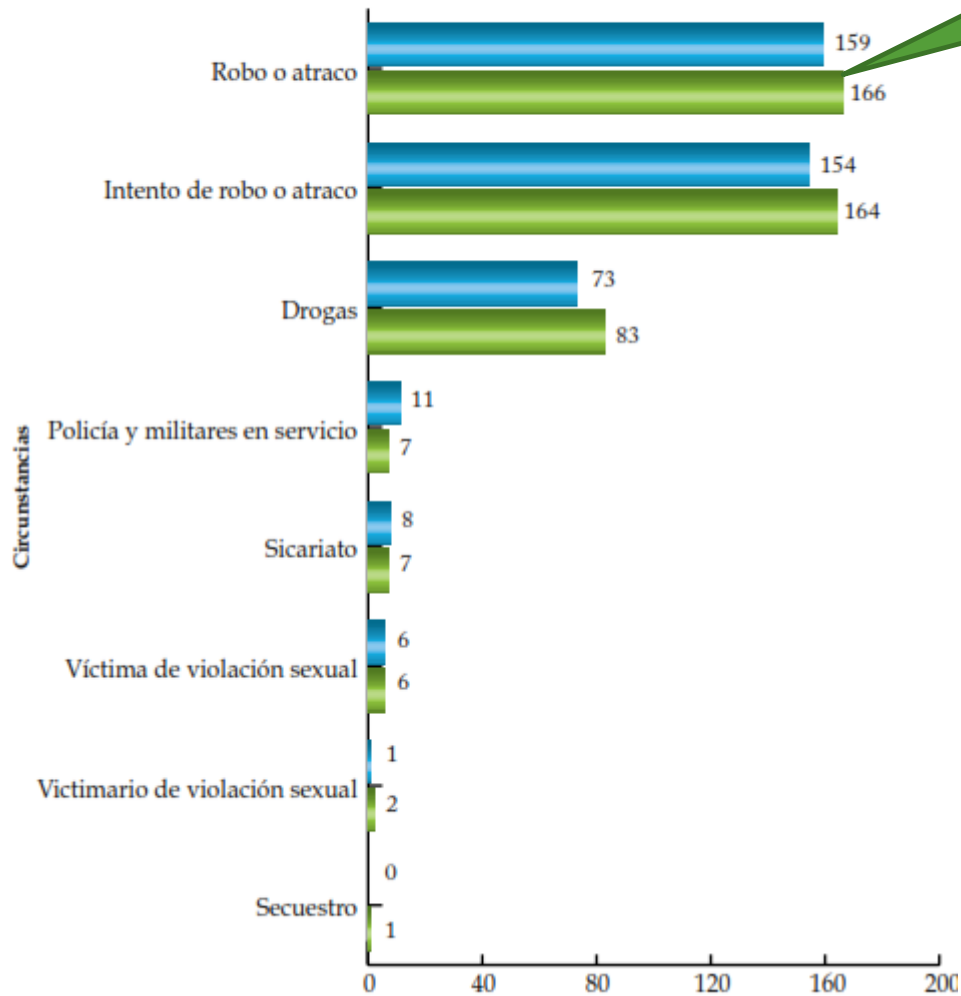
Recordamos que la provincia tiene 289,574 habitantes de estos San Francisco de Macorís, con población urbana de 132,725 habitantes según datos del último censo.





Como podemos ver los robos y atracos aumentaron en el 2017 a una tasa de 6% por cada 100,000.

Gráfica 7
Homicidios por delincuencia
Período: enero-septiembre 2016-2017



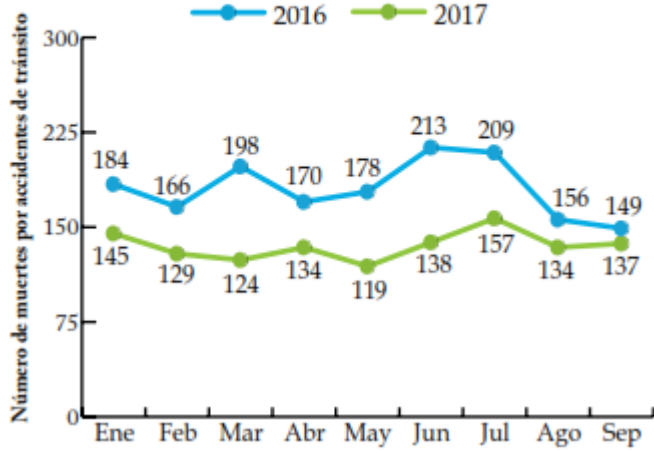
Gráfica 9
Homicidios según lugar del hecho
Período: enero-septiembre 2016-2017



Las mayorías de los homicidas sucedieron en la vía pública es decir calles y avenidas ect.

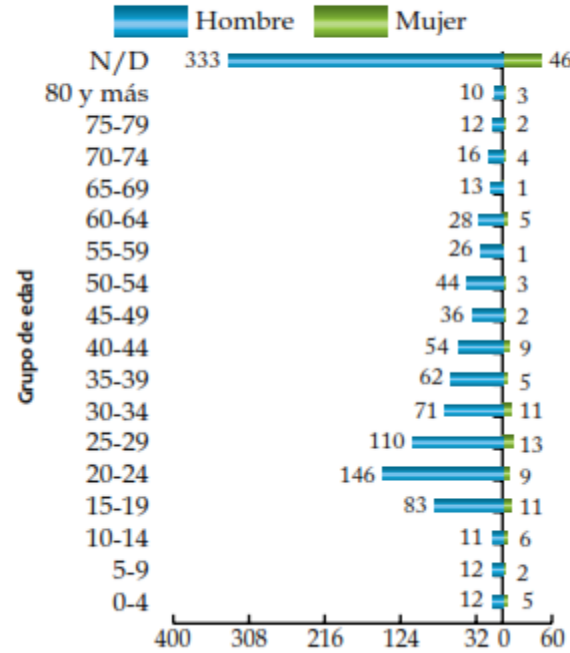
Gráfica 12

Tendencia de muertes por accidente de tránsito
Período: enero-septiembre 2016-2017



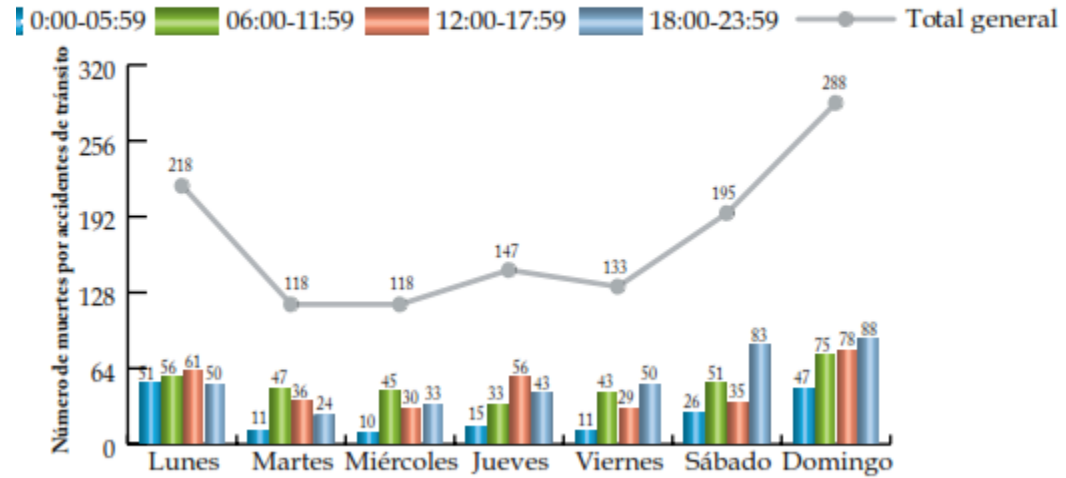
Gráfica 13

Muertes por accidente de tránsito según grupo de edad y sexo
Período: enero-septiembre 2017



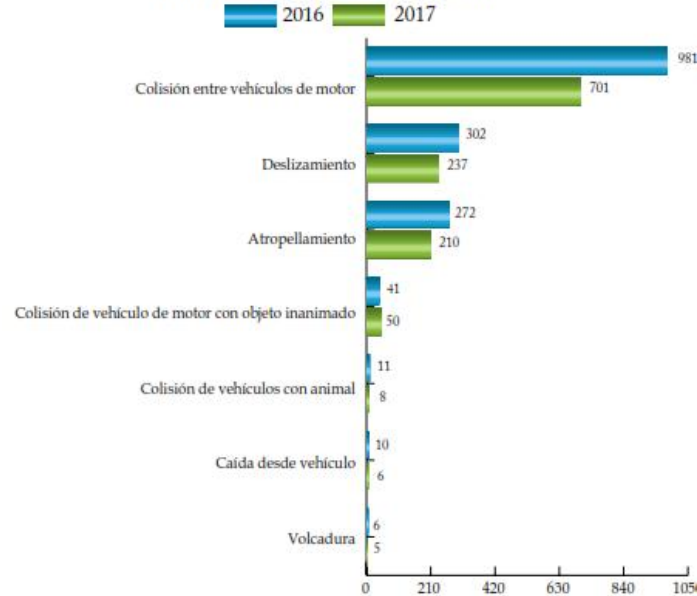
Gráfica 14

Muertes por accidente de tránsito según día de la semana y rango de hora
Período: enero-septiembre 2017



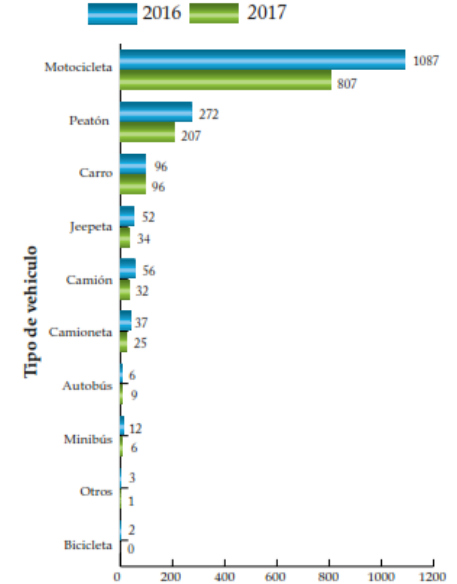
Gráfica 15

Muertes por accidente de tránsito según tipo de accidentes
Período: enero-septiembre 2016-2017



Gráfica 16

Muertes por accidente de tránsito por medio de transporte
Período: enero-septiembre 2016-2017



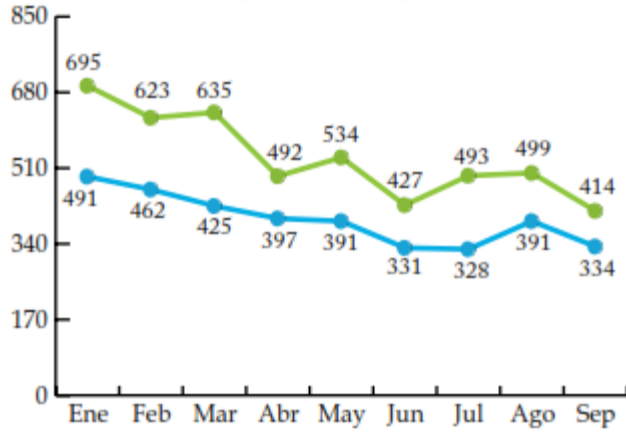
Como podemos ver es estas graficas representan las muertes por accidentes de tránsito, podemos ver que las muertes por motocicleta es alta seguida por accidentes por atropellamientos a peatones. Esta se traduce a unas 15.5 víctimas por cada 100,000 habitantes





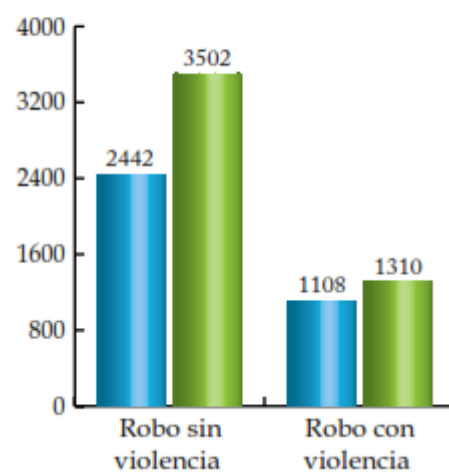
Gráfica 31

Robo de automotores por mes
Período: enero-septiembre 2016-2017



Gráfica 32

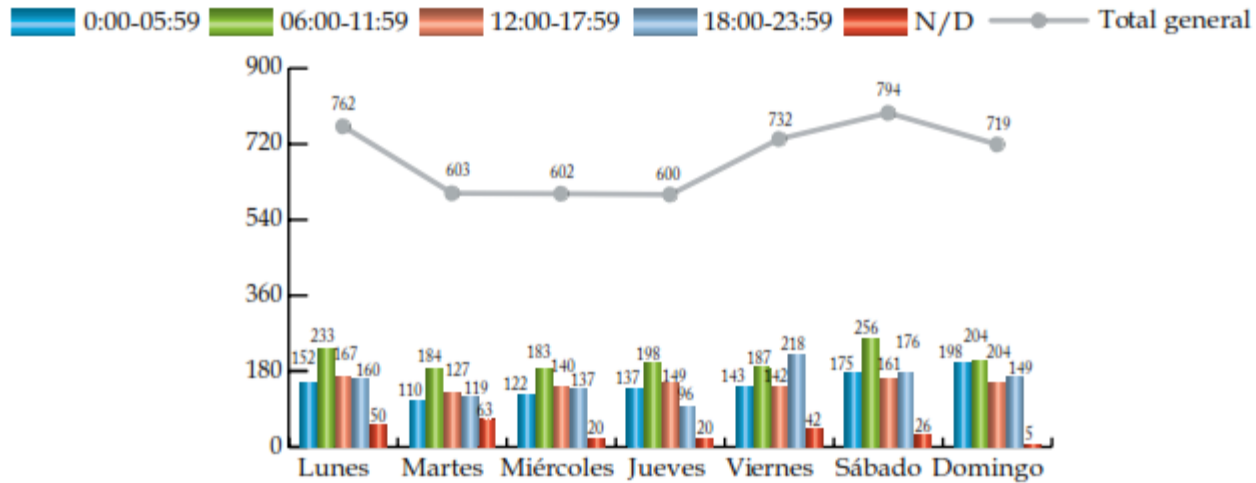
Robo de automotores
Período: enero-septiembre 2016-2017



En estas graficas podemos observar los robos que ocurrieron en este periodo y las horas en que ocurrieron dichos robos.

Gráfica 33

Robo de automotores por día de la semana y rango de hora
Período: enero-septiembre 2017



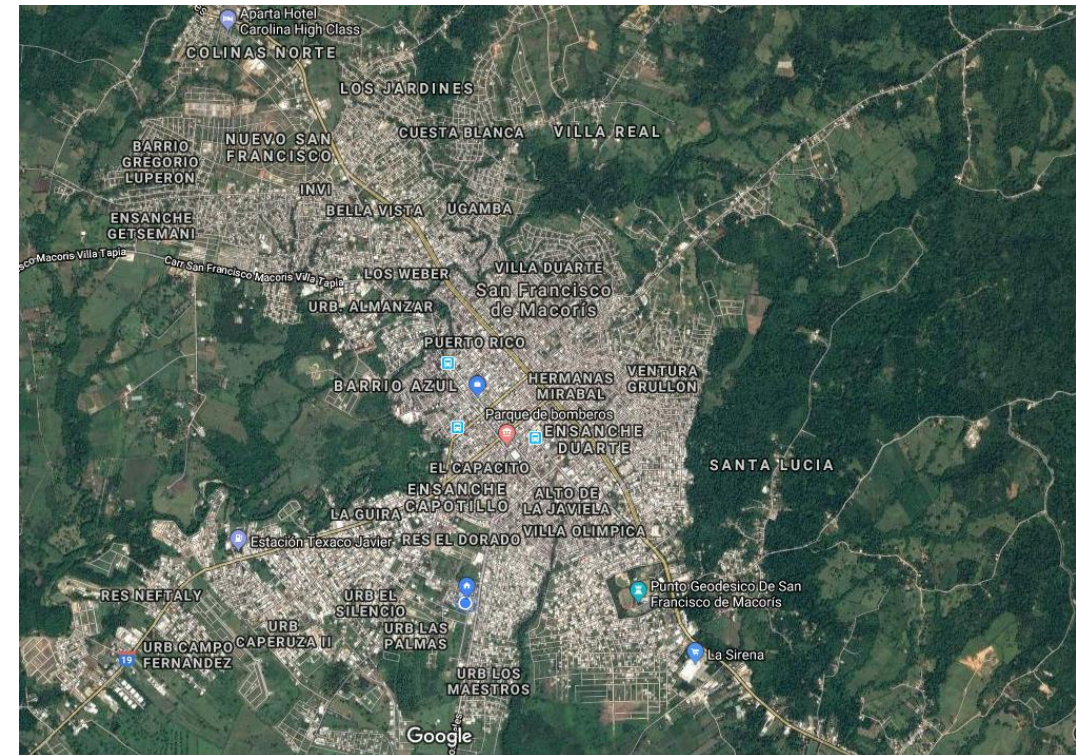


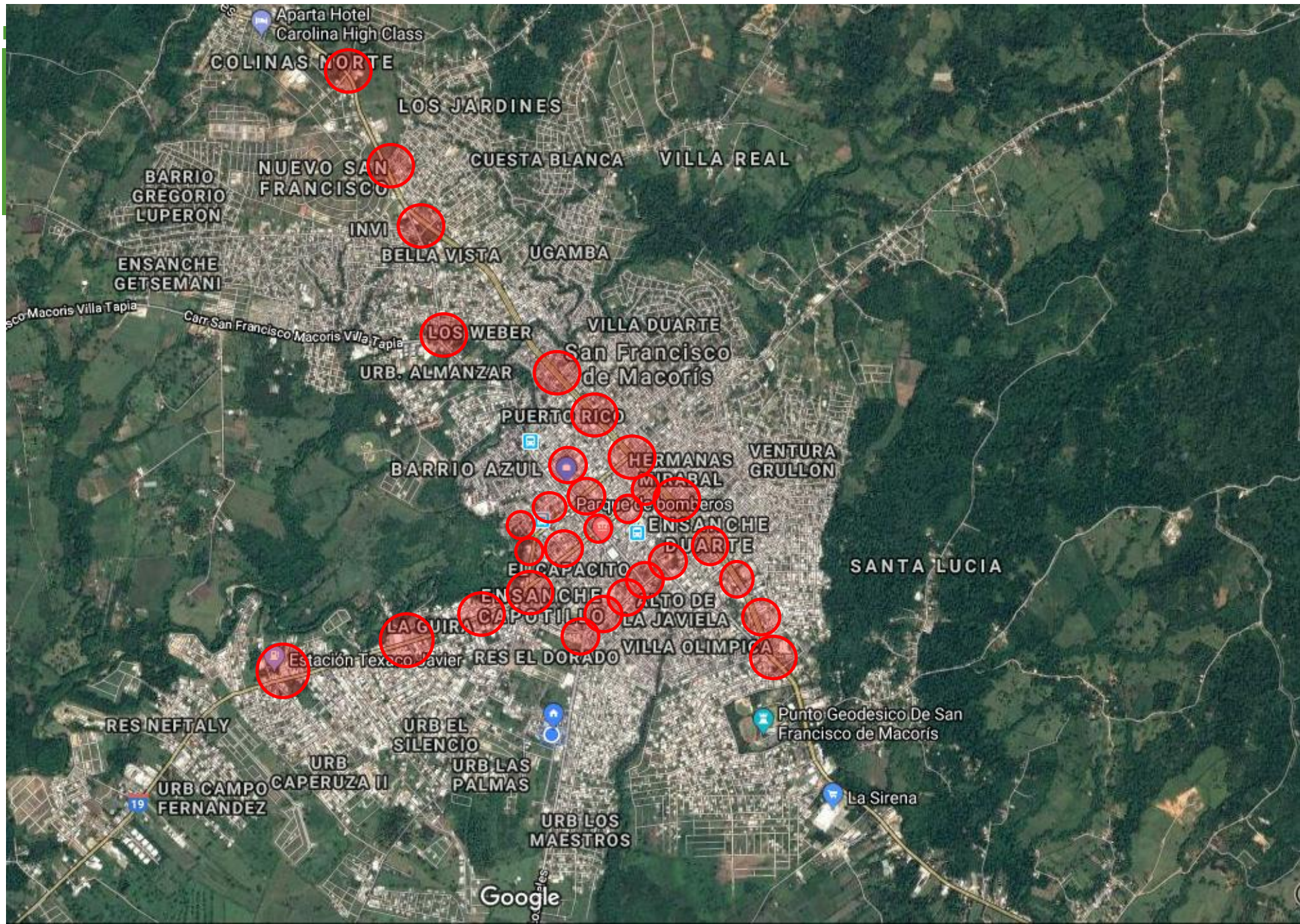
- De acuerdo a la inspección y un sugerencias de técnicos, se determinó la factibilidad de contar con una central de monitoreo en el palacio municipal y supervisado por el personal de la Policía Municipal, en donde además dicho personal seria capacitado estará en constante contacto con los entes de seguridad competentes.
- La ejecución del presente proyecto no está enfocada a generar réditos financieros por cuanto su fin es netamente social, puesto que se pretende contribuir a la seguridad de una **CIUDAD POSIBLE Y SEGURA** y revertir la tendencia creciente del auge delictivo en esta zonas especificas ; situación que es factible de ser alcanzada en coordinación entre la Policía Municipal, Policía Nacional y Ciudadanía.

PUNTOS MARCADOS CÓMOS DE VITAR IMPORTANCIA



- Cabe en destacar que este es un proyecto de dos etapas y esta es la primera el Ayuntamiento esta comprometido con la ciudadanía en hacer todo lo posible para garantizar la seguridad y el cumplimiento de la ley, a continuación los puntos de la ciudad donde se implantaría este plan piloto.





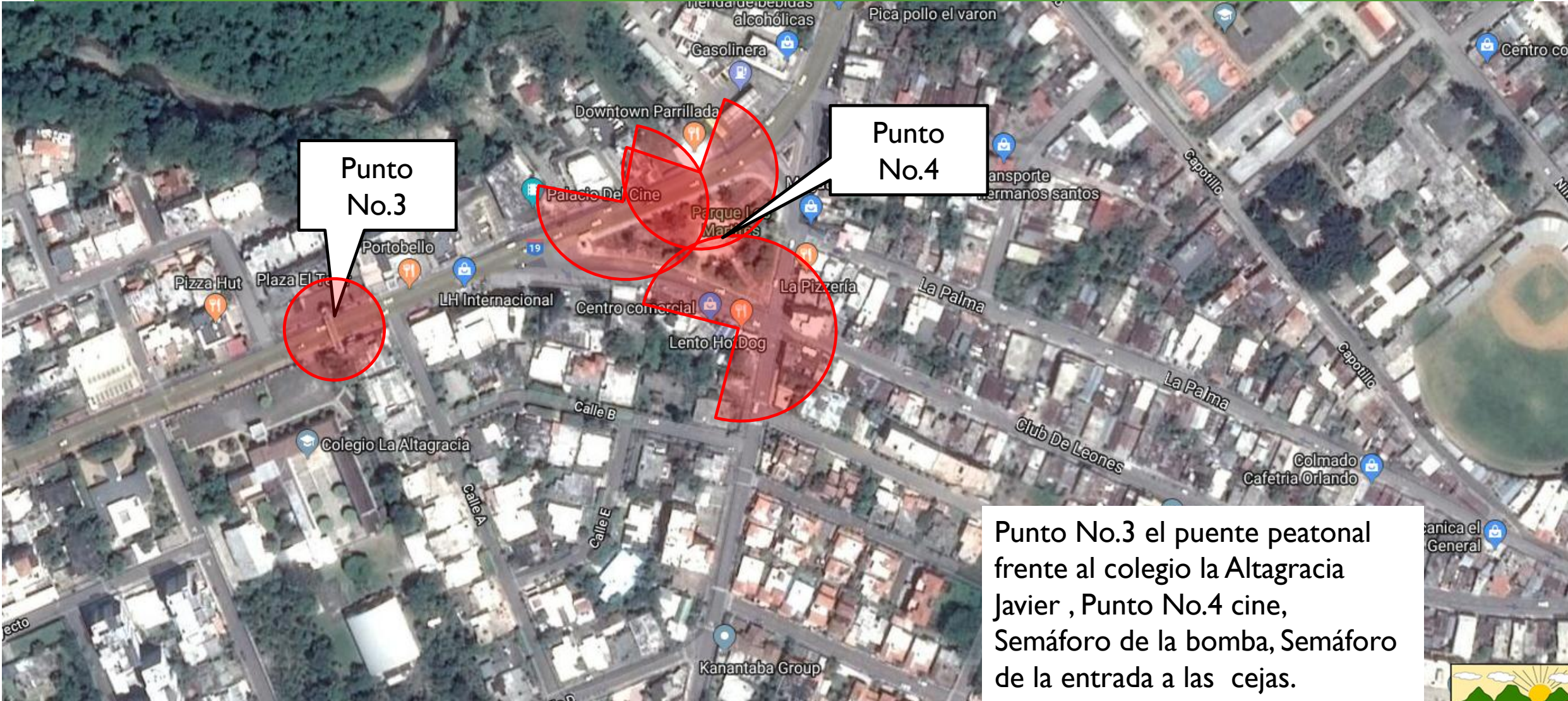


Punto No.1

Punto No.2

Punto No.1 en la estación Texaco Javier , Punto No.2 Semafaro





Punto No.3

Punto No.4

Punto No.3 el puente peatonal frente al colegio la Altagracia Javier , Punto No.4 cine, Semáforo de la bomba, Semáforo de la entrada a las cejas.





Punto No.5

Punto No.5 Semáforo de la niño Rizek

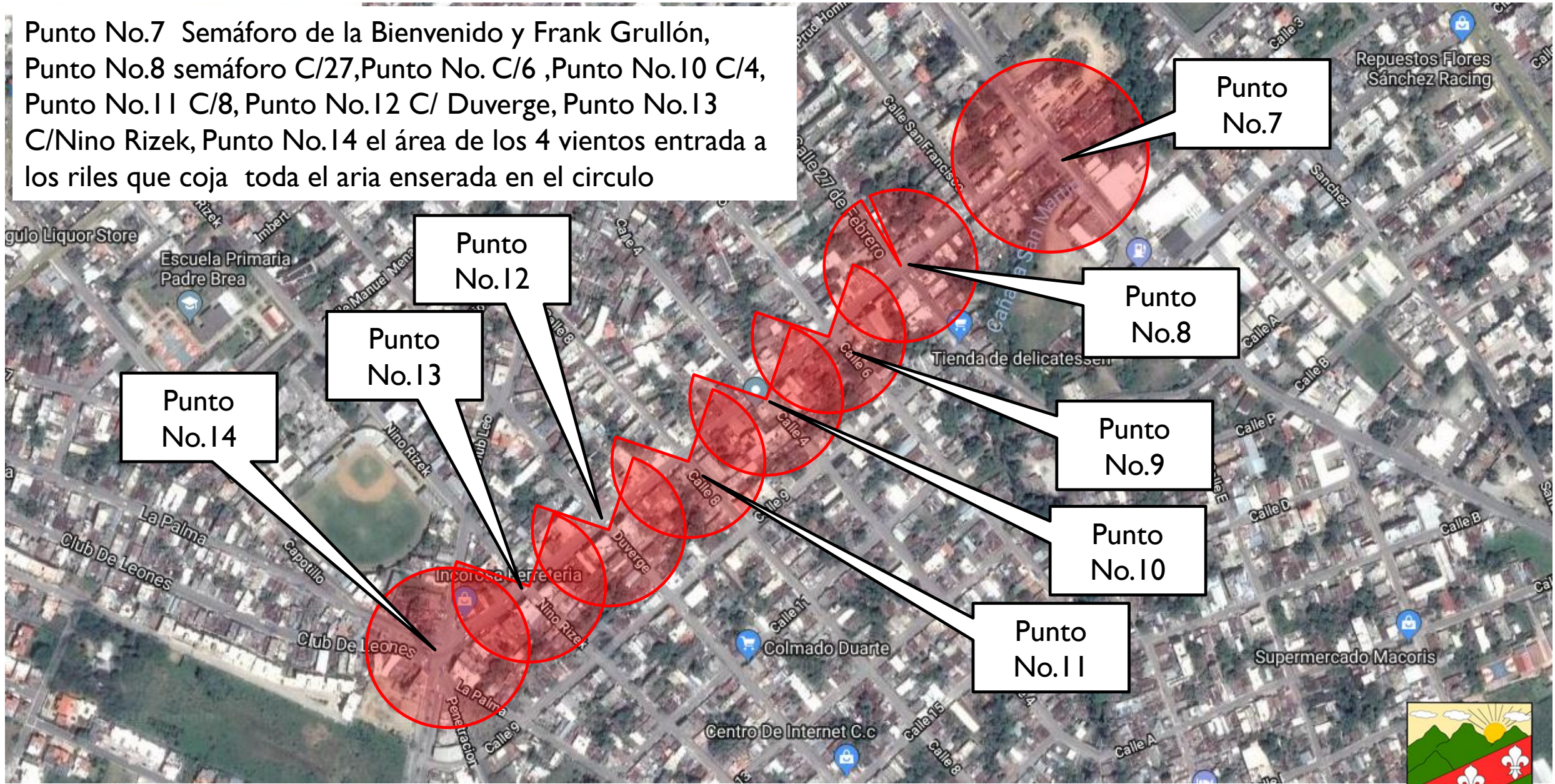


Punto
No.6

Punto No.6 Semáforo C/
Salcedo y C/27.

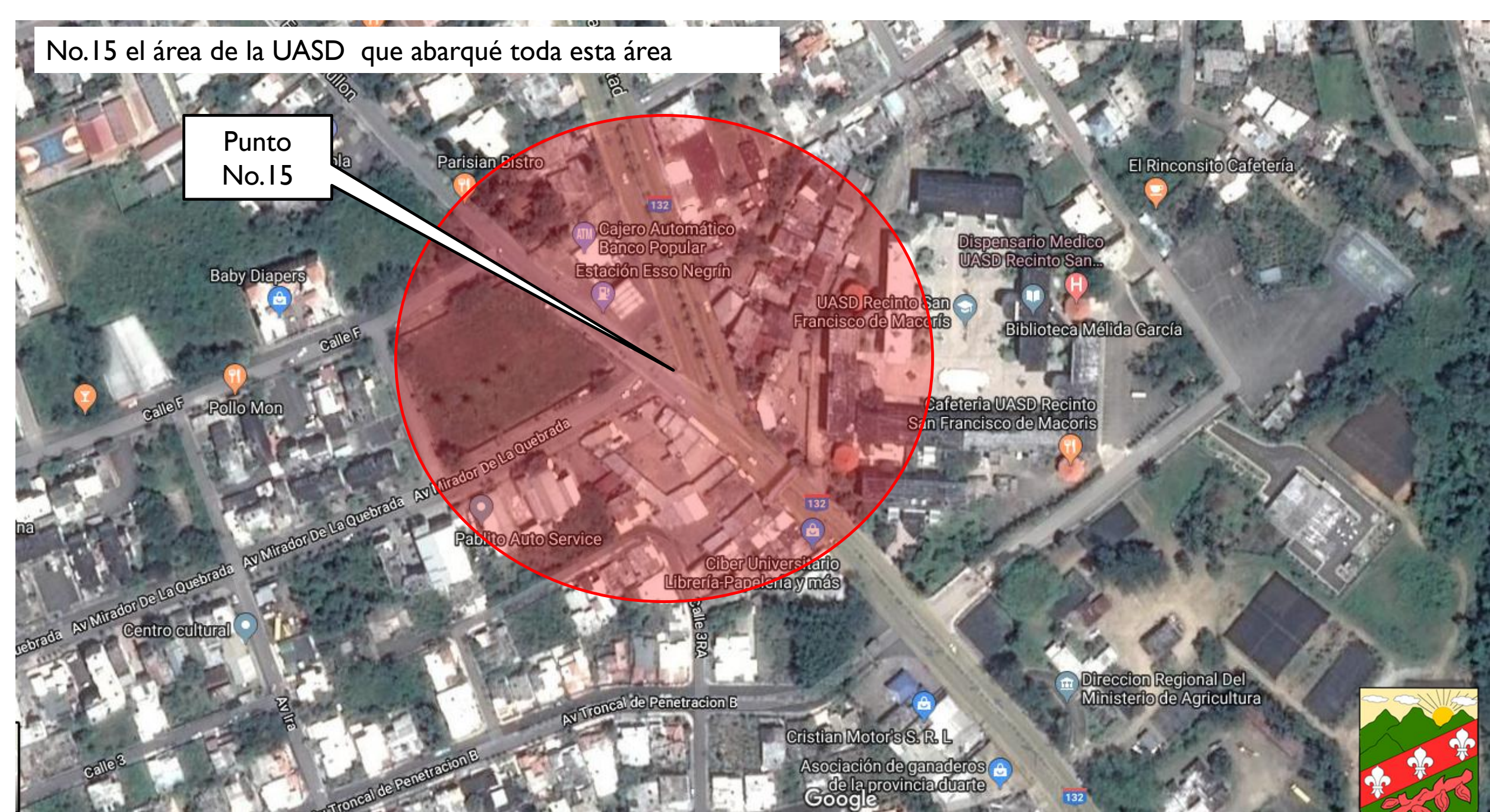


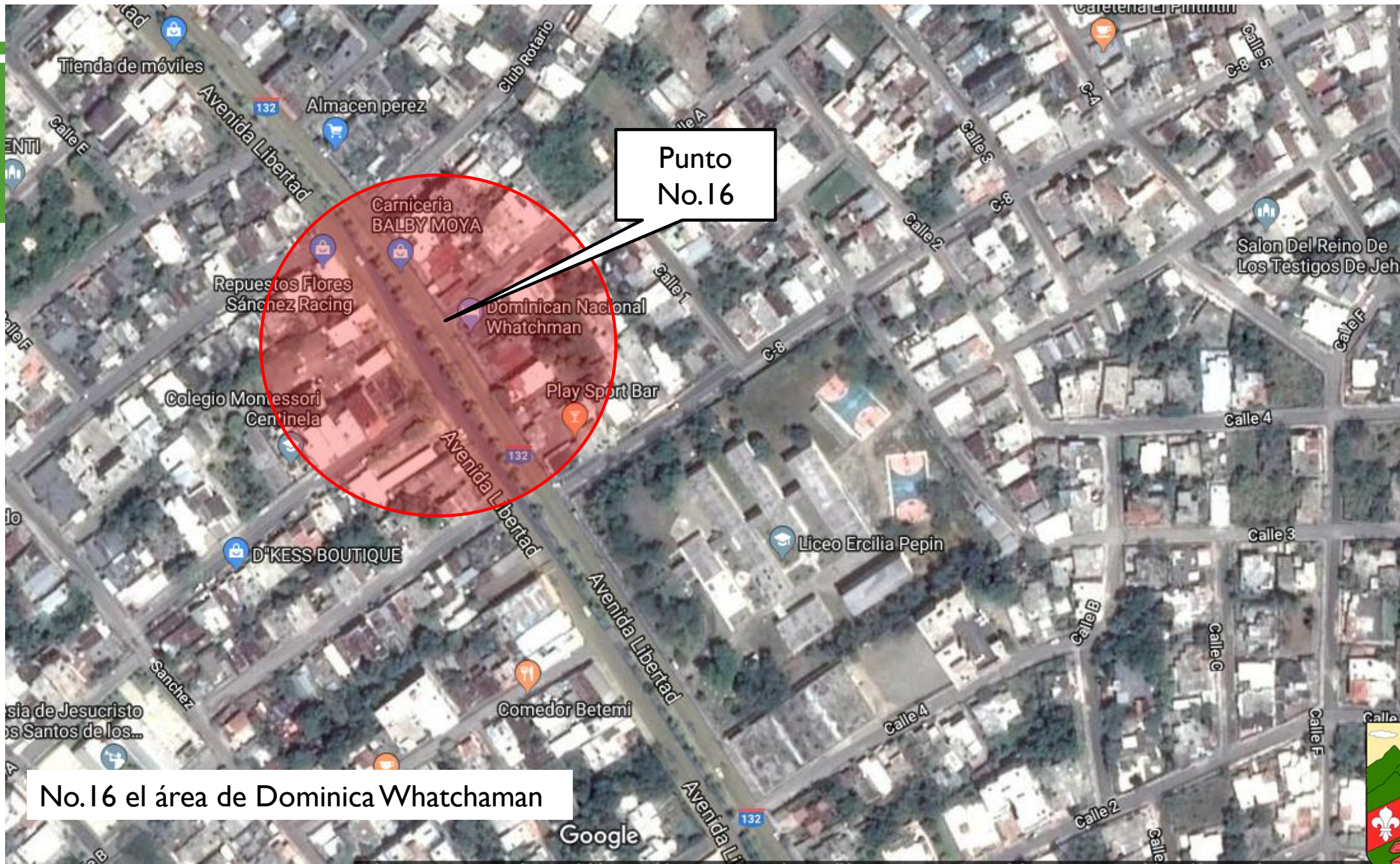
Punto No.7 Semáforo de la Bienvenido y Frank Grullón,
Punto No.8 semáforo C/27,Punto No. C/6 ,Punto No.10 C/4,
Punto No.11 C/8,Punto No.12 C/ Duverge, Punto No.13
C/Nino Rizek, Punto No.14 el área de los 4 vientos entrada a
los riles que coja toda el aria enserada en el circulo



No.15 el área de la UASD que abarqué toda esta área

Punto
No.15

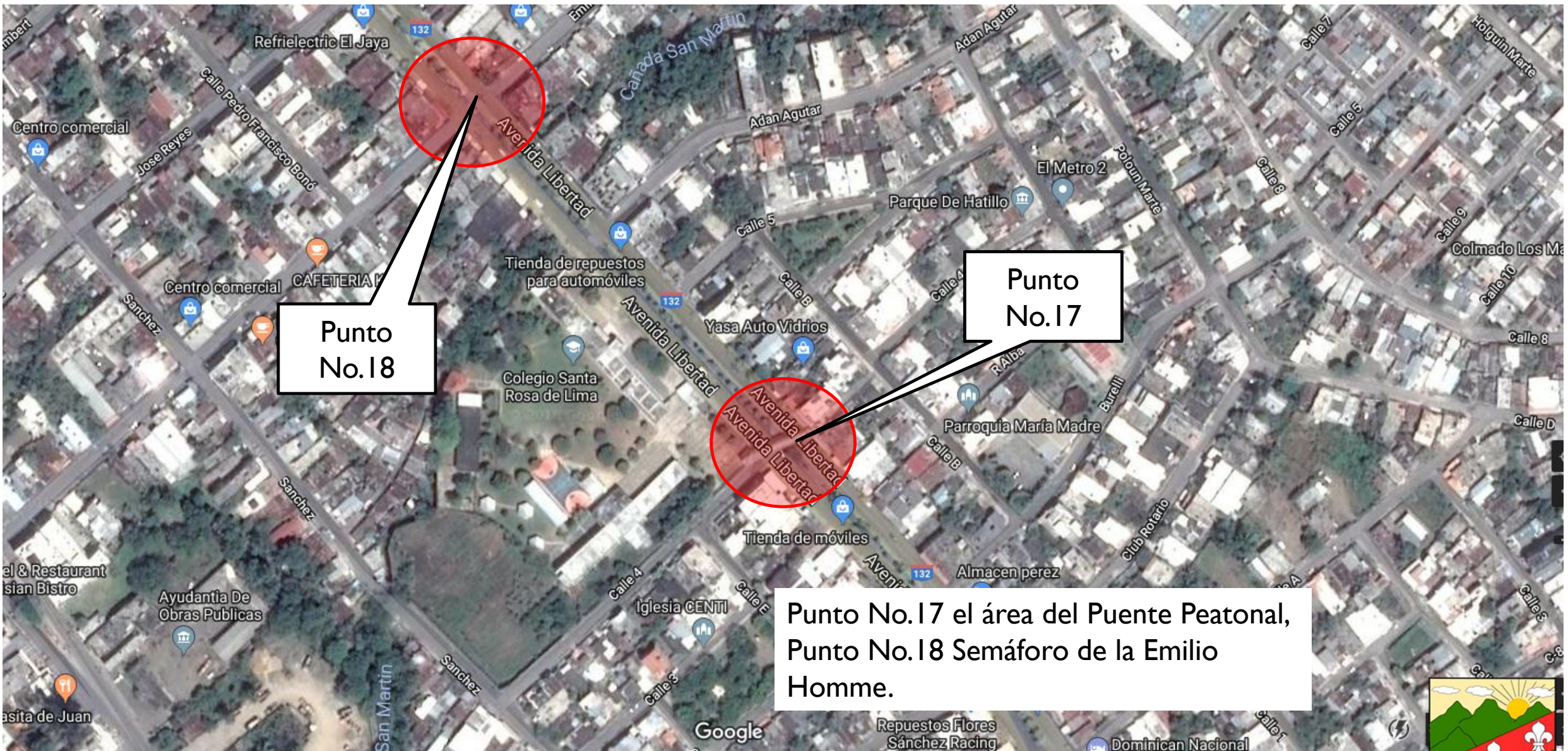




Punto No.16

No.16 el área de Dominica Whatchaman



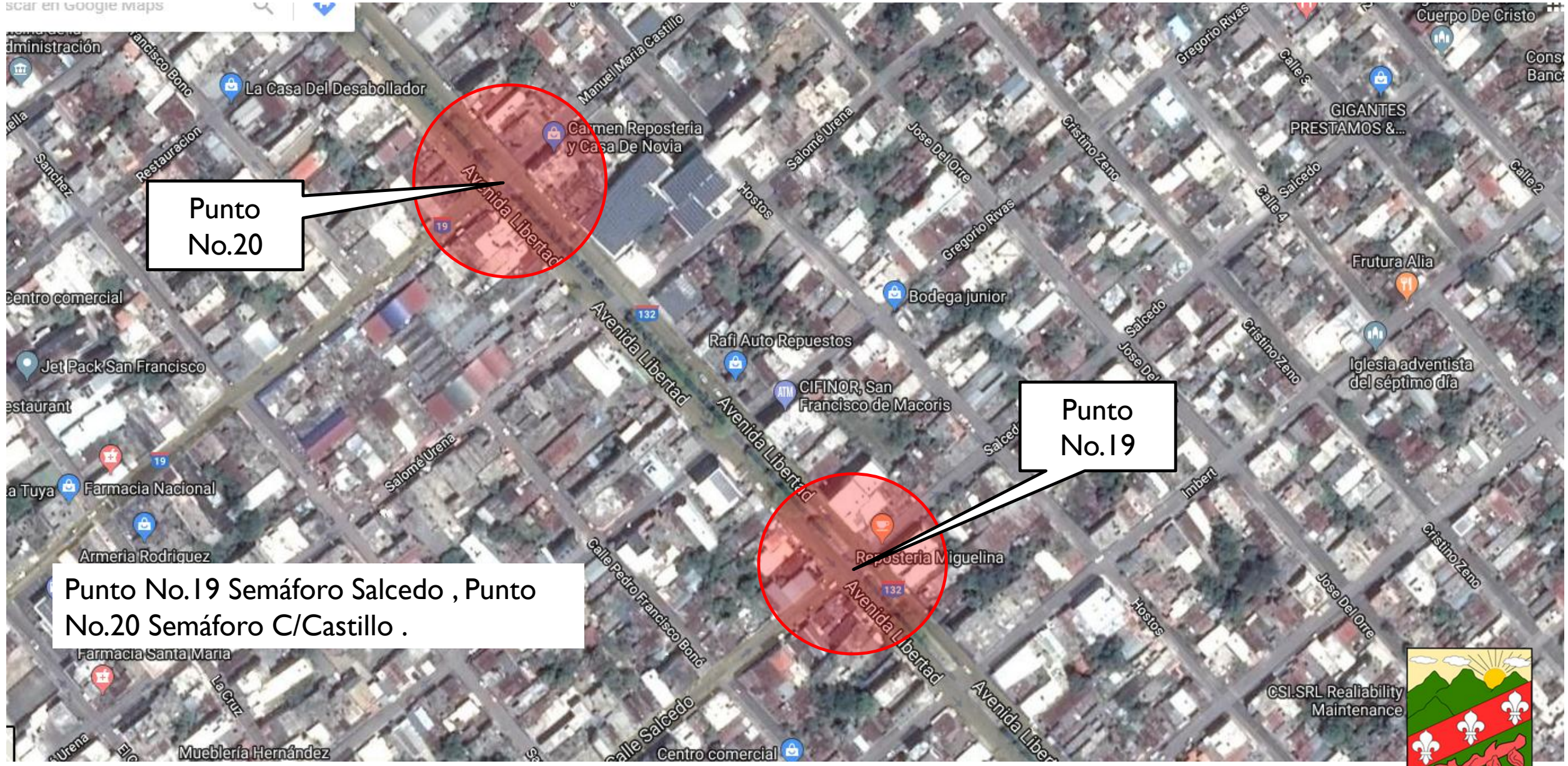


Punto No.18

Punto No.17

Punto No.17 el área del Puente Peatonal, Punto No.18 Semáforo de la Emilio Homme.



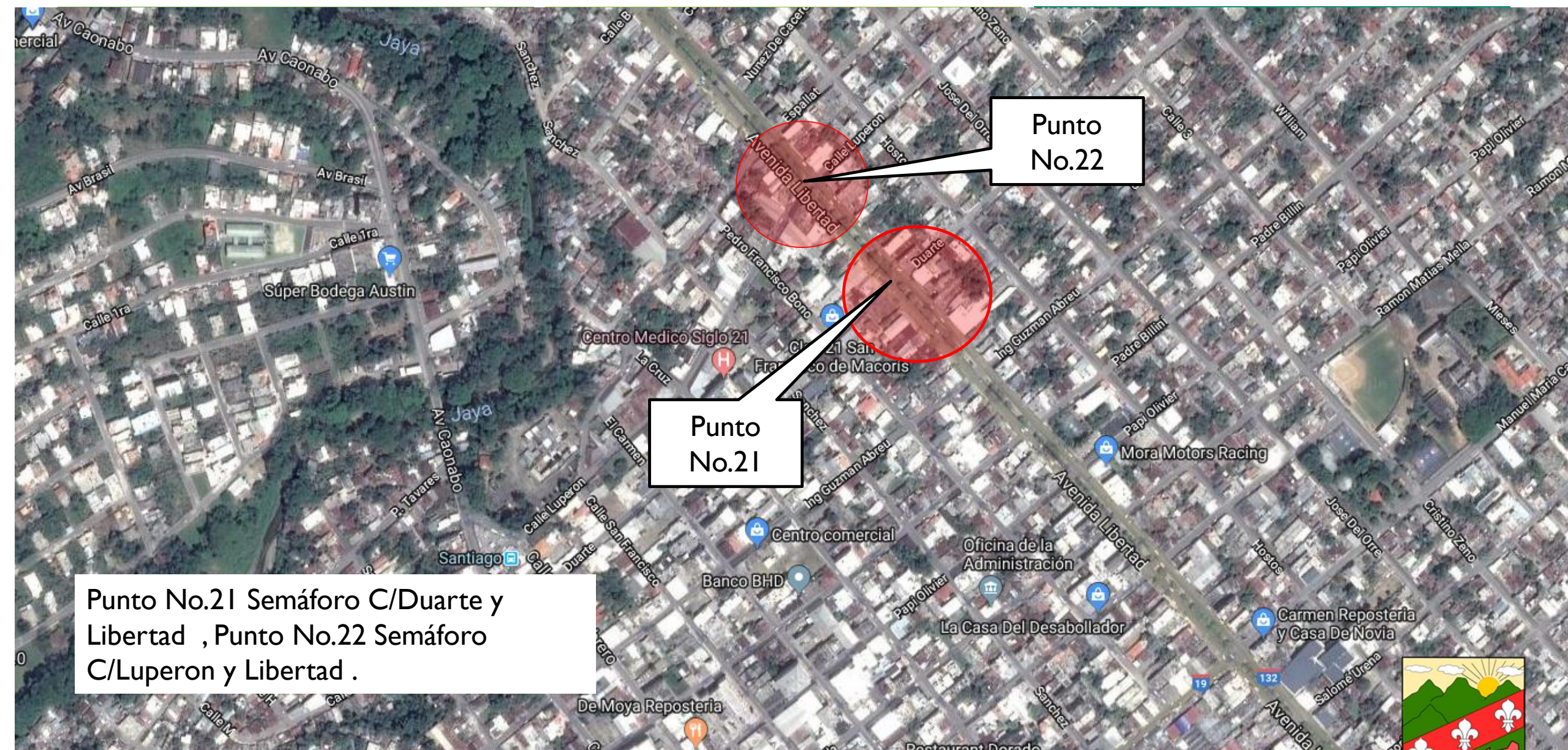


Punto No.20

Punto No.19

Punto No.19 Semáforo Salcedo , Punto No.20 Semáforo C/Castillo .





Punto No.22

Punto No.21

Punto No.21 Semáforo C/Duarte y Libertad , Punto No.22 Semáforo C/Luperon y Libertad .

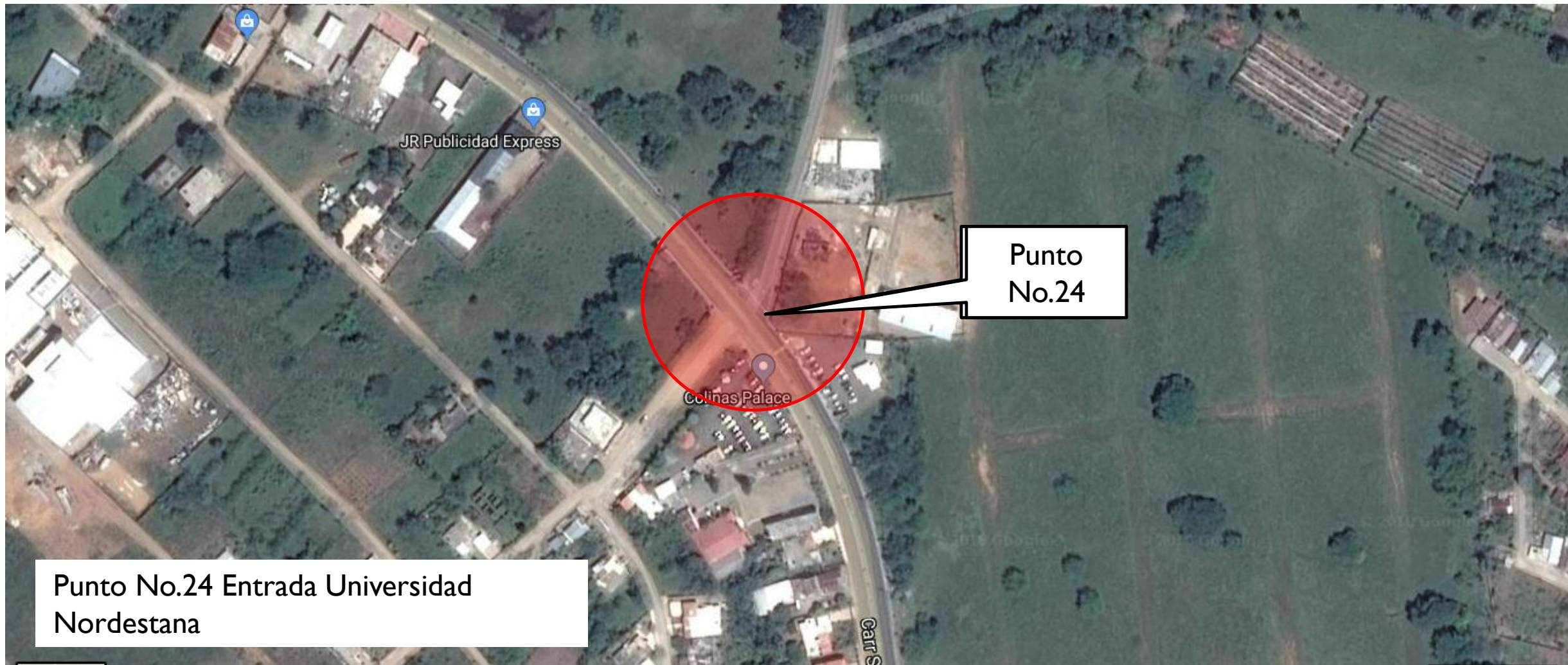




Punto No.23

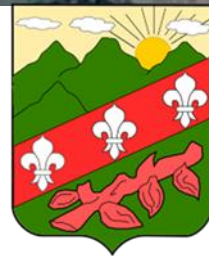
Punto No.23 Semáforo carretera San fco Tenares.

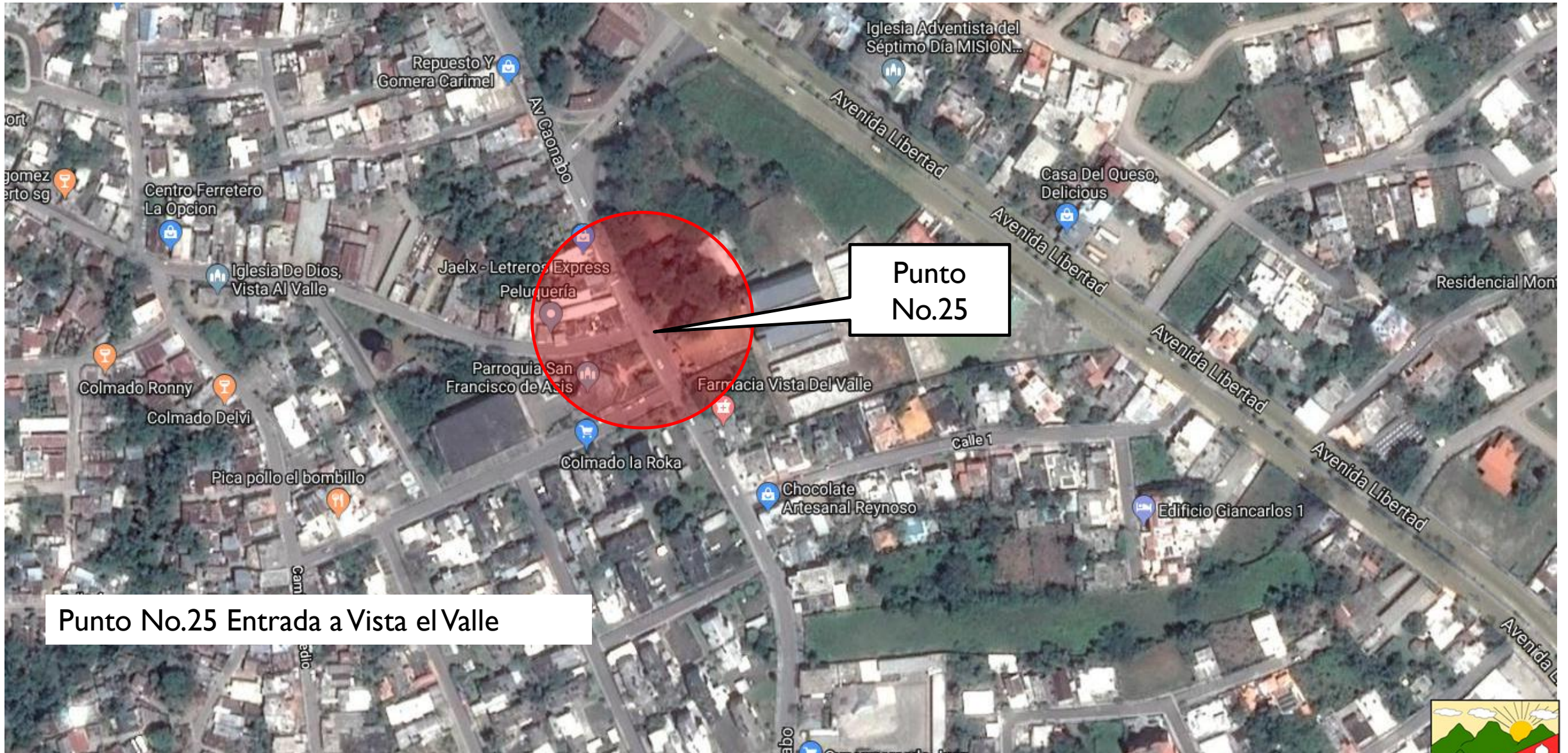




Punto No.24 Entrada Universidad
Nordestana

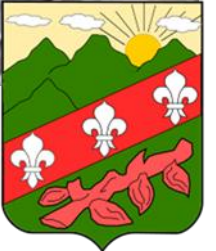
Punto
No.24

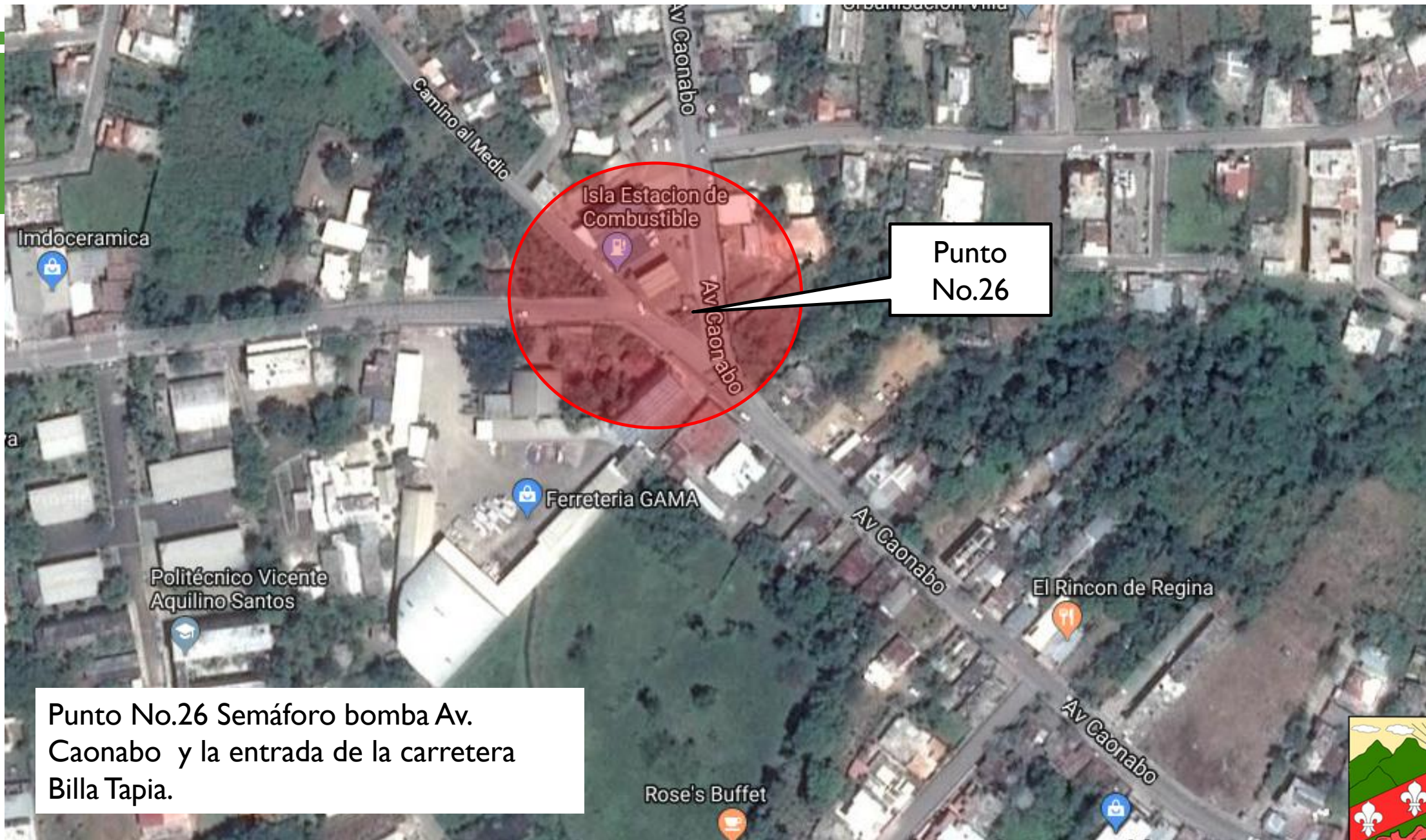




Punto No.25

Punto No.25 Entrada a Vista el Valle

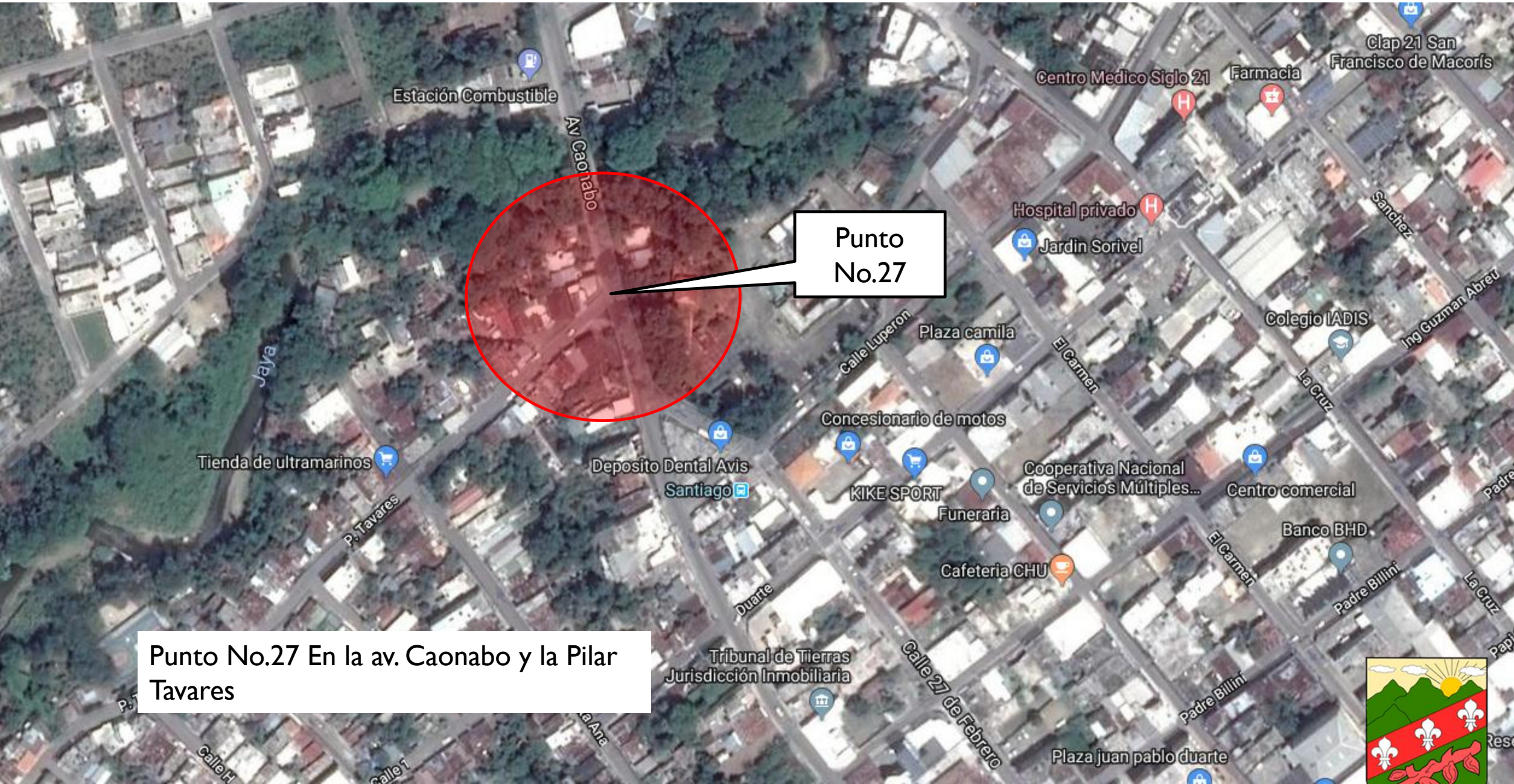




Punto
No.26

Punto No.26 Semáforo bomba Av.
Caonabo y la entrada de la carretera
Billa Tapia.

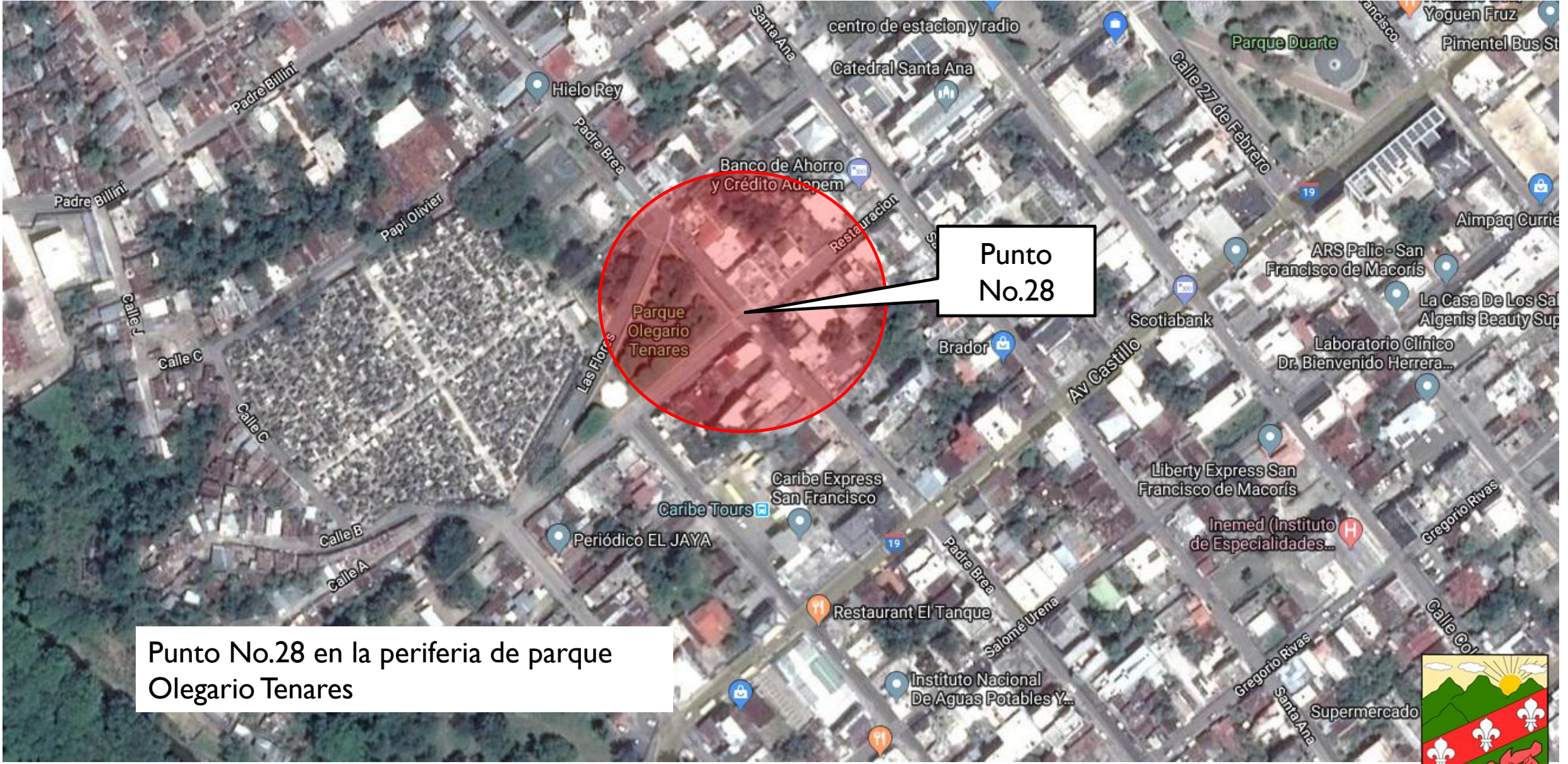




Punto
No.27

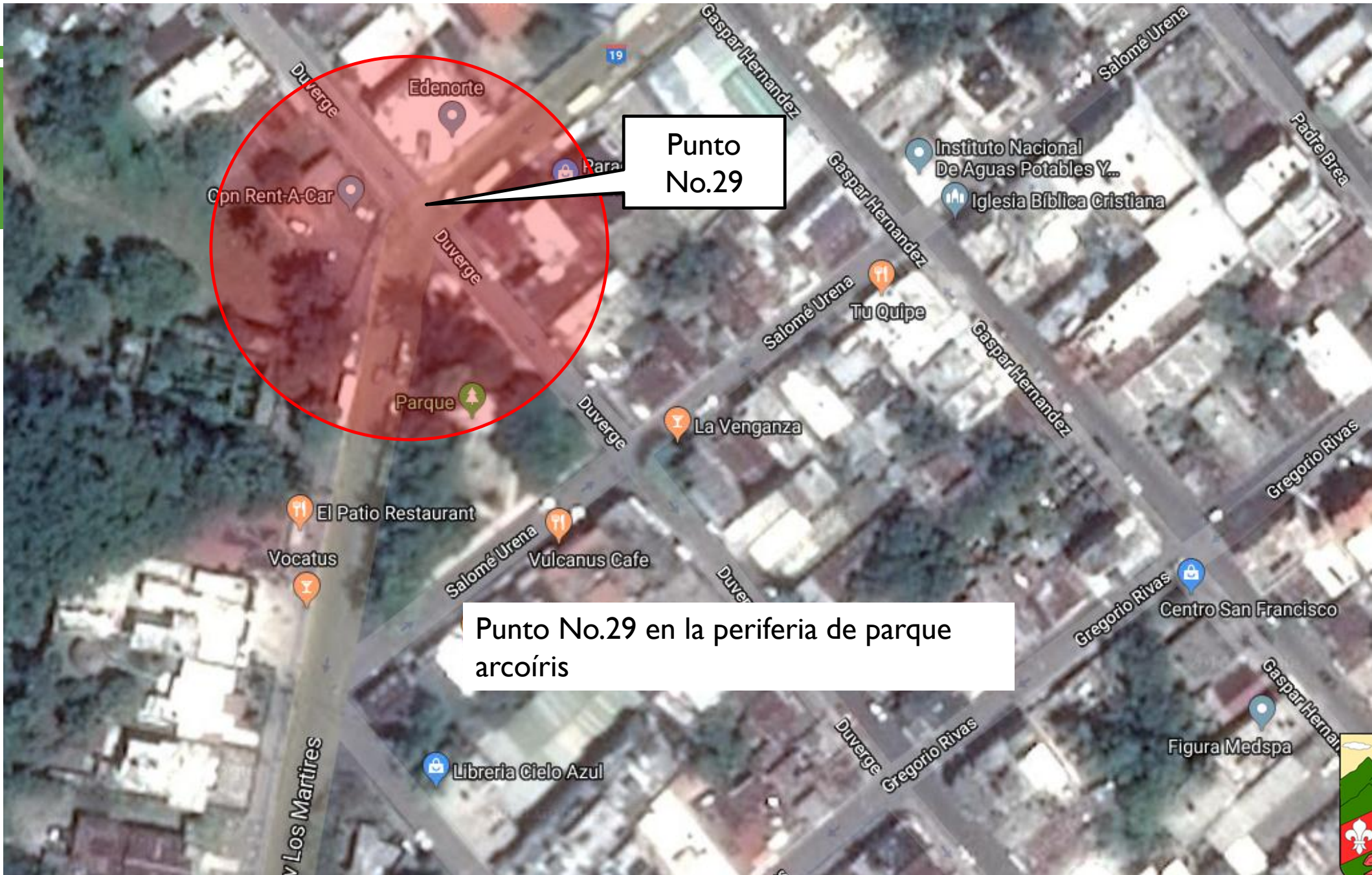
Punto No.27 En la av. Caonabo y la Pilar
Tavares





Punto No.28 en la periferia de parque Olegario Tenares





Punto No.29

Punto No.29 en la periferia de parque arcoíris



Punto No.30 en el semáforo de la C/ san Francisco y Restauración, Punto No.31 semáforo C/San Francisco y C/Castillo , Punto No.32 Semafaro C/ La Cruz y C/Castillo



Ayuntamiento de Municipio de San Francisco de Macorís



Gestión 2016-2020

Para que el mal triunfe, solo se necesita que los hombres buenos no hagan nada (Edmund Burke)